Prof. Maestre Miranda, Fernando (UAM)

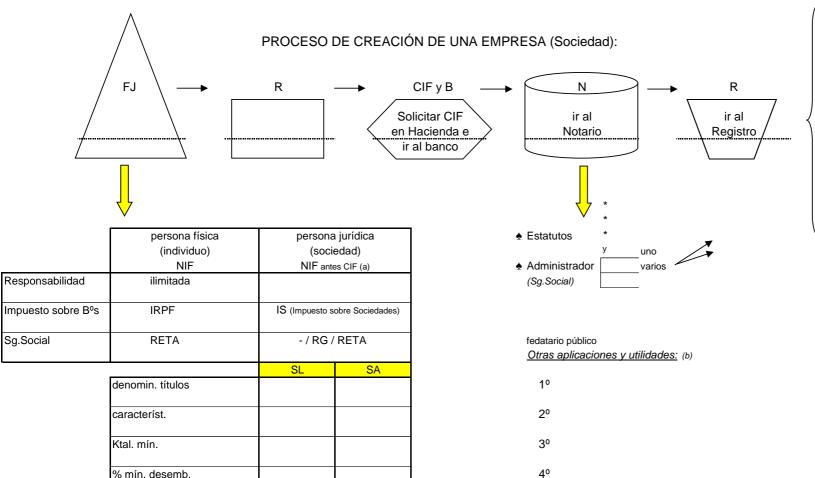
Traslada ordenadamente los siguientes items a sus lugares adecuados dentro del siguiente esquema :

- Publicar en el Registro Mercantil.
- Solicitar CIF provisional en Hacienda
- Ir al Notario a constituir la sociedad.
- Hacer la declaración de IVA.
- Escoger la forma jurídica.
- Ir al banco a depositar el dinero.
- Declarar en el Impuesto sobre Sociedades (IS).

http://www.ipyme.org

http://www.creatuempresa.org

- (a) Ver Wiki Número de identificación fiscal y Código de identificación fiscal
- (b) http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/acude-a-tu-notario/en-que-te-puede-ser-util
- (c) http://portal.circe.es/es-ES/queescirce/Paginas/QueEsCirce.aspx
- (c) http://portal.circe.es/es-ES/emprendedor/CrearEmpresa/Paginas/CrearEmpresaTiposdeempresa.aspx



OBLIGACIONES CON:

Administración Tributaria (declaraciones)

• Declaración censal "inicio de actividad"

.....

► Retenciones sobre rendimientos del trabajo

▶ Retenciones sobre alquileres

Seg. Social

- ▶ Dar de alta a la empresa
- ► Dar de alta a los trabajadores
- ► Cumplimentar y pagar TC1 y TC2

Ayuntamiento

- ▶ Permisos y pagar Licencias y Tasas
- Inspecciones:

Hacienda, Sanidad, Trabajo, Ayuntamiento

http://portal.circe.es

- (c) CIRCE: Centro de Información y Red de Creación de Empresas
- Buscar un PAE (Puntos de Atención al Emprendedor)
- (Documento Único Electrónico)
- Notario

Escritura

CIF Provisional

Declaración Censal HaPa

Impuesto TPyAJD

Sg.Social

Inscripción R.Mercantil

 Volver a la Notaría para recoger escritura de 100 € a 250 € en 24-48h